En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La oferta de plazas escolares en los centros públicos de enseñanza diseñada por el departamento de Educación para para el alumnado de Educación Infantil y Primaria para el próximo curso escolar 2020-21 ha resultado insuficiente.

En el proceso de pre-matriculación, concluido recientemente, no han sido pre-admitidos alumnos y alumnas en el centro público elegido por sus familias.

Es preciso considerar que se producirán, como cada año, nuevas solicitudes una vez comenzado el curso que requerirán plaza escolar y que, por lo tanto, requieren una reserva de plazas para atender a los y las escolares. En este sentido es absolutamente necesario que se prevea esta situación.

En el Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista, 2019-2023, en los puntos 6 y 7 del bloque 3.1. Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, se incluyen los siguientes compromisos:

– Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio.

– Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la Administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.

No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto lzquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que potencie el desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo a toda la demanda de escolarización en el centro público y en el modelo lingüístico elegido por las familias, aumentando las unidades escolares necesarias en los centros de enseñanza pública para satisfacer el cien por cien de la demanda.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que aumente las unidades escolares en los centros públicos que superen las solicitudes de 25 alumnos/as por aula, no derivando al alumnado a la enseñanza concertada o a centros más lejanos a su domicilio familiar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que establezca una reserva de plazas en todos los centros escolares públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para acoger las nuevas solicitudes de escolarización que se produzcan durante el curso escolar.

Pamplona / Iruña, a 17 de febrero de 2020

La Portavoz: Marisa De Simón Caballero